



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	AURORA REBECA FLÓREZ CARIZABAL
Demandados	TRANSCENDER GRUPO INMOVILIARIO SAS
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00594 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA OFICIO PROCEDE EMBARGO

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al oficio de embargo dirigido a BANCOLOMBIA S.A., mediante la cual se informa que procede al embargo decretado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 170 (E)** Hoy **15 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66843971f6acb939f401f0b52b411c8401fd7ab2d9fbd02238751ab8078834ef**

Documento generado en 14/12/2021 01:57:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>